

Definición y Objetivo

Definición: La oficina de inventarios es la encargada de administrar la información relacionada con los elementos propiedad de la Universidad, que tienen carácter devolutivo y que son entregados a quienes ejercen funciones públicas dentro de la institución, siendo los directos responsables de su control, conservación y cuidado.

Objetivo: El objetivo principal es mantener la información de los elementos devolutivos actualizada, con respecto a los movimientos solicitados por los responsables, de manera que puedan ser plenamente identificables a lo largo de su vida útil y se conserven los registros necesarios después de dar adecuada disposición final.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-de-servicios//definicion-y-objetivo>

Universidad Tecnológica
de Pereira